



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO**

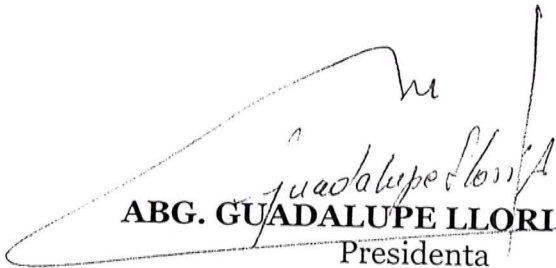
- Que**, la conmemoración del **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN BIBLIÁN**, jurisdicción de la provincia de Cañar, motiva el cívico homenaje de la Legislatura para auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades;
- Que**, la vida política y administrativa de **BIBLIÁN** se fortalece con el trabajo creador de la comunidad, pilar fundamental para el desarrollo socio-económico de la provincia y del país, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra y enaltecen los valores ciudadanos;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la permanente disposición de la población de Biblián para continuar la senda del progreso y superación, con sentido de unidad, trabajo y emprendimiento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN BIBLIÁN**, jurisdicción de la provincia de Cañar, con ocasión de celebrar su **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, acontecimiento relevante que evoca las elevadas luchas de ciudadanos que contribuyen con su esfuerzo cotidiano al engrandecimiento de la patria.

Dado y suscrito en la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General


27-07-01
S. S. H. A. A. A. A.